

Oficio número UTEG/214/2017

Exp. 75/2017

Folio: 01683717

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida por medio de solicitud hecha vía INFOMEX con fecha del 29 de marzo de la presente anualidad asignándosele el número de folio que aparece en el margen superior derecho, y de la misma manera el número de expediente interno el cual se encuentra anotado en el mismo lugar que el anterior, y por medio del cual se remitió oficio anexo en donde se contenía la solicitud:

"solicito información acerca de las licencias de funcionamiento y las licencias de construcción otorgadas por este H. Ayuntamiento en el periodo comprendido del mes de Enero del 2016 al día de hoy, debiendo contener dicha información los nombres de la personas físicas o morales, los domicilios donde se otorgaron así como el giro, actividad, licencia y/o el tipo de construcción con dimensiones" (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, puesto que la información que solicita contiene datos personales de usuarios y dicha información es de las clasificadas como confidenciales, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/212/2017** al ING. J. FRANCISCO SIXTOS ORTEGA, Sub Director de Desarrollo Urbano del municipio de El Grullo, Jalisco, y él dio contestación mediante oficio **DUM/82/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 18 de abril de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/212/2017**
Asunto: **Solicitud de información**
Expediente: **75/2017**
Folio: **01683717**

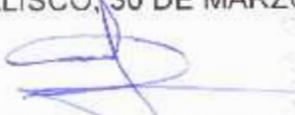
ING. J. FRANCISCO SIXTOS ORTEGA
SUB DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 01683717 de fecha de presentación 29 de marzo, en la que se solicita literalmente:

"solicito información acerca de las licencias de funcionamiento y las licencias de construcción otorgadas por este H. Ayuntamiento en el periodo comprendido del mes de Enero del 2016 al día de hoy, debiendo contener dicha información los nombres de la personas físicas o morales, los domicilios donde se otorgaron así como el giro, actividad, licencia y/o el tipo de construcción con dimensiones" (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 30 DE MARZO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DESARROLLO URBANO
OFICIO:DUM/82/2017
ASUNTO:CONTESTACION

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por medio de la presente lo saludo esperando se encuentre bien, asimismo aprovecho el medio para hacer de su conocimiento que, con respecto a la solicitud de transparencia de con folio 01683717, bajo el número de expediente UTEG/75/2017, se le notifica que la información que solicito no le puede ser entregada ya que se trata de información de carácter confidencial, la cual no estamos autorizados a entregar.

Ello, en virtud de que las licencias que se tramitan ante este sujeto obligado se mantienen reservadas en atención a que la difusión de la información contenida en ellas puede comprender detalles de carácter personal de los usuarios, los cuales nos obliga la ley a proteger, ya que en nuestro municipio actualmente esta siendo afectado por extorsiones personales.

Para protección de lo anterior se estableció en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se considerara como información confidencial aquella que contiene datos personales y a la que solo podrán tener acceso los titulares de la información, dicho criterio también se encuentra contemplado en los artículos 20, 21 y 21 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus enteras órdenes.

ATENTAMENTE:
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
EL GRULLO, JALISCO A 12 DE ABRIL DE 2017

ING. J. FRANCISCO SIXTOS ORTEGA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

